



Ciudad
de Progreso

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de las personas físicas que suscriben convenios con el Instituto Municipal de Planeación, en representación legal de una persona moral, cuya finalidad es el registro de datos para autenticar a las personas físicas que suscriben convenios con el Instituto Municipal de Planeación, en representación legal de una persona moral, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracciones X, XII, XIII y XVII, 12 fracciones II, VIII, X, XI y XII, 15, 16 fracciones II, XI y XV, 114, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracciones I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII y XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los artículos 50 fracciones I, III, IV y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 1436 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 64 fracciones III y IX y 78 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá efectuarse lo siguiente:

- Acreditación de facultades legales / Perfil
- Formar los expedientes respectivos
- Elaborar convenios con las implicaciones legales que de los mismos se desprenden

Son:

- Nombre de la persona física o representante legal
- Edad
- Firma
- Fotografía
- Domicilio
- Credencial para votar y/o identificación oficial
- Comprobante domiciliario
- Registro Federal de Contribuyentes
- Número de Seguridad Social
- Clave Única del Registro de Población
- Número telefónico fijo particular (casa o negocio)
- Correo electrónico
- Ocupación
- Currículum Vitae Comercial
- Número de cuenta bancaria, número de cuenta interbancaria CLABE

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, para efectos de revisión en su caso por parte del órgano interno de control y publicación, en este último supuesto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; al responsable del

Sistema en el cual se encuentren contenidos sus datos personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se regirá por lo dispuesto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: 8 oriente no. 1014 (acceso por 12 norte 607), Interior Paseo San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Puebla, Teléfono (222) 2 29 00 83.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo: Yahir Zenteno Castillo / Titular de la Unidad Jurídica
Dirección: 8 oriente no. 1014 (acceso por 12 norte 607), Interior Paseo San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Puebla.
Teléfono: (222) 2 29 00 60 extensión 201
Correo electrónico: yahir.zenteno@implanpuebla.gob.mx

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

